

66



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

15-15 H.S. "2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RECIBIDO  
Secretaría General de Acuerdos

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 06 de diciembre de 2018

No. de Oficio: HCEO/LXIV/D.U.T/OF./050/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

**CIUDADANOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.**

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca  
15:30 hrs.  
07 DIC 2018  
RECIBIDO

Con motivo de la Resolución de fecha 28 de noviembre del 2018 aprobada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, derivado del recurso de revisión **R.R.A.I./220/2018**, notificada a este H. Congreso del Estado de Oaxaca por conducto de la Unidad de Transparencia el día 05 de diciembre del presente año, por medio de la presente me permito solicitar una ampliación del plazo para el cumplimiento de la resolución antes mencionada conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dicha petición es debido a las diversas modificaciones en la estructura orgánica y administrativa del H. Congreso del Estado de Oaxaca con motivo de la entrada en vigor el día 13 de noviembre del presente año de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, generando cambios que afectaron áreas como la Tesorería y Contraloría Interna, dejando sin personalidad jurídica las áreas mencionadas, las cuáles eran las poseedoras en el ejercicio de sus competencias y facultades de la información solicitada, en consecuencia de dichos cambios y la creación de la Secretaría de Servicios Administrativos, la Dirección de Finanzas y el Órgano Interno de Control del Congreso, se tiene por el momento la imposibilidad jurídica y material de cumplir con la resolución, por esta razón y dada la transición que este Honorable Congreso del Estado Oaxaca tiene de la LXIII a la LXIV legislatura, como se estipula en los Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y no contar

WRMV/kmgp

67

**"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

por el momento con un Comité de Transparencia, solicito se otorgue una ampliación de 45 días conforme al Transitorio Quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el cumplimiento de la resolución así como del expediente del recurso de revisión **R.R.A.I./220/2018**, puesto que es el plazo dado para la designación de los Titulares de las diversas áreas en la nueva estructura administrativa del Congreso, por ello solicito se tome en cuenta esta situación al ser una circunstancia especial la presentada actualmente en este Poder Legislativo.

Por lo antes expuesto, agradeciendo de antemano sus atenciones y esperando contar con una respuesta favorable a esta petición, les envió un cordial saludo.

2018  
10/08  
10/08

10/08  
10/08

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**LIC. WILVER ROMAN MARTINEZ VARGAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

WRMV/kmgp

Dirección de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca.  
Correo Electrónico: [transparenciacongreso@gmail.com](mailto:transparenciacongreso@gmail.com)  
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248  
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.  
<http://www.congrescoaxaca.gob.mx/transparencia/transparencia>